

Guía de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)

Estas hojas informativas sirven como guía complementaria para otras hojas informativas sobre SSI de Indiana Familia a Familia: **Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) y sobre SSI para personas mayores de 18 años.**

A continuación, encontrará guías en línea para ayudarle a comprender SSI y sus responsabilidades:

1. Guía de SSI: <https://www.ssa.gov/pubs/EN-05-11015.pdf>
2. Guía para beneficiarios representativos: <http://www.ssa.gov/pubs/EN-05-10076.pdf>
Lo que necesita saber si recibe SSI: <http://www.ssa.gov/pubs/EN-05-11011.pdf>

Informar Cambios a la Administración del Seguro Social (SSA)

Una persona que recibe SSI (o su representante beneficiario) debe informar todos los cambios que puedan afectar la elegibilidad o el pago. Un cambio debe informarse dentro de los 10 días siguientes al mes en que se produce.

NOTA: Si las personas no informan los cambios a la SSA de manera oportuna, pueden ser penalizadas. Con una multa, pueden perder dinero de su pago. Si la SSA descubre que falso información fue proporcionada o retenida intencionalmente, la SSA puede suspender sus beneficios de 6 a 24 meses.

Las personas que reciben SSI deben informar:

- Cambios en ingresos, recursos, condiciones de vivienda, nombre y estado civil.
- Si inician o dejan de trabajar.
- Si ingresan o salen de una institución.
- Si cambia su dirección.
- Si su condición mejora.

Si la persona que recibe SSI es un niño menor de 18 años que vive con sus padres u otros cuidadores, se debe informar cualquier cambio en los ingresos y recursos de los cuidadores.

Las personas que reciben SSI y que son ciegas o tienen una discapacidad deben informar a la SSA si van a trabajar, se convierten en trabajadores independientes o si su condición mejora.

Los estudiantes entre 18 y 22 años deberán informar si inician o dejan de asistir a la escuela.

Los ingresos de los niños que no reciben SSI pueden afectar la cantidad de SSI pagadero a sus padres o a un hermano que recibe SSI. Los beneficiarios deben informar los cambios en los ingresos de los niños que viven en su hogar. También deben informar cambios en la asistencia a la escuela de niños de 18 a 22 años e informar a la SSA cuando un niño en el hogar cumple 18 años (o 22 años si es estudiante).

Acerca de ser un Beneficiario Representante

Si es beneficiario de un niño que recibe pagos de SSI, debe buscar tratamiento para la afección médica del niño cuando sea necesario. Si no recibe tratamiento médico para el niño, la SSA puede nombrar un nuevo representante del beneficiario.

Cómo Debe Utilizar los Beneficios Mensuales

En primer lugar, debe ocuparse de las necesidades diarias del beneficiario en materia de alimentación y alojamiento. Entonces, debe utilizar el dinero para la atención médica y dental del beneficiario que no esté cubierta por el seguro médico. También puede pagar las necesidades personales del beneficiario, como ropa y recreación. Cualquier dinero que quede después de pagar las necesidades del beneficiario se puede colocar en una cuenta o fideicomiso ABLE.

No puede cobrar una tarifa de los fondos del beneficiario por sus servicios como representante del beneficiario.

Una vez que haya cubierto las necesidades básicas del beneficiario, puede gastar el dinero para mejorar las condiciones de vida diarias del beneficiario o para una mejor atención médica. Puede decidir utilizar los fondos del beneficiario para gastos importantes relacionados con la salud si no están cubiertos por el seguro médico del beneficiario. Ejemplos de estos gastos son atención dental reconstructiva, silla de ruedas motorizada, gastos de rehabilitación o primas de seguros. Podría utilizar el dinero para organizar que el beneficiario vaya a la escuela o reciba una formación especial. También puede gastar algo de dinero en actividades recreativas del beneficiario, como películas, conciertos o suscripciones a revistas.

A veces, los niños recibirán grandes pagos de SSI atrasados que cubren más de seis meses de beneficios. Por lo general, estos pagos deben ir directamente a una cuenta bancaria separada cuenta o fideicomiso. La SSA llama a esto una “cuenta dedicada” porque los fondos en esta cuenta son solo para ciertos gastos relacionados con la discapacidad del niño. La cuenta dedicada del niño debe estar separada de otras cuentas. Excepto ciertos pagos vencidos, ningún otro se pueden depositar fondos en la cuenta. Solo puedes usar dinero en una cuenta dedicada para los siguientes gastos:

- Tratamiento médico y educación o capacitación laboral.
- Necesidades personales relacionadas con la discapacidad del niño, como terapia y rehabilitación, equipo especial y modificaciones de vivienda; y
- Artículos o servicios necesarios relacionados con la discapacidad del niño, como honorarios legales para el reclamo de beneficios del niño.

Debe mantener un registro de todo el dinero retirado de esta cuenta y los recibos de todos los artículos o servicios comprados, porque la SSA revisará estos registros al menos una vez al año. Si utiliza conscientemente el dinero de la cuenta dedicada para cualquier otra cosa que no sean los gastos enumerados anteriormente, los fondos deben ser reembolsados por el representante del beneficiario.

Devolución de Pagos No Vencidos

La mayoría de las veces, su pago de SSI será por el monto correcto, pero, si recibe más dinero de lo habitual, debe llamar o visitar su oficina del Seguro Social. Debe devolver cualquier dinero extra que se supone que no debe recibir, incluso si no es culpa suya haberlo recibido. La SSA le dirá cómo puede devolver los fondos o cómo presentar una solicitud de exención de pago en exceso SSA le dirá cómo puede devolver los fondos o cómo presentar una solicitud de exención de pago en exceso.

Los programas y sistemas cambian a menudo. Es importante asegurarse de que está utilizando la información más actualizada. Esta hoja informativa se actualizó en agosto de 2023. Consulte <https://www.inf2f.org/fact-sheets.html> para obtener la edición más reciente. Esta hoja informativa contó con el apoyo de la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU. (HHS) como parte de una adjudicación por un total de \$93,175 con un 87% financiado con fuentes no gubernamentales. El contenido es responsabilidad de INF2F y no representa necesariamente la opinión oficial ni el aval de la HRSA, el HHS o el Gobierno de EE.UU. Para más información, visite [HRSA.gov](https://www.hrsa.gov)